

Medellín, 25 de febrero de 2020

Doctor

CARLOS JOSÉ RÍOS CORREA

Secretario General Asamblea Departamental de Antioquia

Calle 42 # 52– 186 CAD La Alpujarra – Edificio de la Asamblea

Asunto: Respuesta oficio con radicado E 202030000060 de 30 de enero de 2020.

Cordial saludo,

Dando alcance a la comunicación del asunto, procedemos a continuación a dar respuesta al cuestionario formulado por la bancada del Partido Centro Democrático al presidente de la Asamblea Departamental, Dr. Rubén Darío Callejas, a saber:

1. ¿Cuántos estudiantes hay matriculados actualmente en la IU Digital de Antioquia y en cuáles programas? Favor indicar así mismo, a cuáles municipios pertenece esta población.

Con corte a 15 de febrero de 2020, la IU Digital de Antioquia cuenta con 1.088 estudiantes matriculados en los programas académicos tecnológicos y profesionales avalados por el Ministerio de Educación Nacional MEN. Estos estudiantes se distribuyen de acuerdo con siguiente cuadro de detalle para el departamento de Antioquia.

MUNICIPIO RESIDENCIA	CANTIDAD	MUNICIPIO RESIDENCIA	CANTIDAD						
ABEJORRAL	1	CALDAS	14	EL BAGRE	4	LA UNION	1	SAN FRANCISCO	1
AMAGA	4	CAMPAMENTO	2	EL PEÑOL	5	LIBORINA	1	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	2
AMALFI	7	CAÑASGORDAS	1	EL RETIRO	2	MACEO	2	SAN JUAN DE URABA	1
ANDES	1	CARACOLI	3	ENVIGADO	40	MARINILLA	10	SAN LUIS	2
ANGOSTURA	2	CARAMANTA	1	FREDONIA	3	MEDELLIN	366	SAN PEDRO	4
ANORI	3	CAREPA	2	FRONTINO	9	MURINDO	1	SAN PEDRO DE URABA	2
APARTADO	7	CARMEN DE VIBORAL	15	GIRARDOTA	11	NARIÑO	1	SAN VICENTE	3
ARBOLETES	1	CAROLINA	2	GOMEZ PLATA	2	NECHI	2	SANTA BARBARA	4
BARBOSA	8	CAUCASIA	14	GUADALUPE	3	NECOCLI	7	SANTA FE DE ANTIOQUIA	3
BELLO	70	CHIGORODO	2	GUARNE	7	OLAYA	1	SANTA ROSA DE OSOS	7
BELMIRA	4	CISNEROS	3	GUATAPE	1	PEQUE	1	SANTUARIO	3

MUNICIPIO RESIDENCIA	CANTIDAD								
BETANIA	1	CIUDAD BOLIVAR	2	HISPANIA	1	PUERTO BERRIO	1	SEGOVIA	3
CACERES	7	COCORNA	4	ITAGUI	33	PUERTO NARE	1	SONSON	7
CALDAS	14	CONCORDIA	1	ITUANGO	5	PUERTO TRIUNFO	3	TAMESIS	1
CAMPAMENTO	2	COPACABANA	16	JERICO	6	REMEDIOS	4	TARAZA	2
CAÑASGORDAS	1	DABEIBA	3	LA CEJA	9	RIONEGRO	16	TARSO	3
CARACOLI	3	DON MATIAS	1	LA ESTRELLA	10	SABANALARGA	2	TITIRIBI	1
CARAMANTA	1	EBEJICO	1	LA PINTADA	2	SABANETA	22	TOLEDO	1
CAREPA	2	VALPARAISO	4	YOLOMBO	3	SAN ANDRES	3	TURBO	6
YALI	2	VEGACHI	4	ZARAGOZA	8	SAN CARLOS	3	URRAO	3
		YARUMAL	5						

Adicionalmente, se tienen estudiantes en el resto del territorio de país, distribuidos de la siguiente manera:

BARRANQUILLA	2	LLORO	1	RIOHACHA	1	CUCUTA	2
SOLEDAD	1	QUIBDO	2	VILLANUEVA	1	TOTAL NORTE DE SANTANDER	2
TOTAL ATLANTICO	3	TOTAL CHOCO	3	TOTAL GUAJIRA	2	QUINDIO	
CARTAGENA	3	MONTELIBANO	1	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1	ARMENIA	2
MOMPOS	1	MONTERIA	2	TOTAL GUAVIARE	1	CORDOBA	1
TOTAL BOLIVAR	4	PLANETA RICA	1	GUADALUPE	1	LA TEBAIDA	1
SOGAMOSO	2	SAHAGUN	1	PITALITO	1	TOTAL QUINDIO	4
TIBASOSA	1	TOTAL CORDOBA	5	RIVERA	1	DOS QUEBRADAS	1
TUNJA	2	ANAPOIMA	1	TOTAL HUILA	3	PEREIRA	2
TOTAL BOYACA	5	BOGOTÁ D.C.	66	CIENAGA	1	TOTAL RISARALDA	3
LA DORADA	1	CAQUEZA	1	SANTA MARTA	5	BUCARAMANGA	2
MANIZALES	4	CHIA	1	TOTAL MAGDALENA	6	FLORIDABLANCA	1
RIOSUCIO	1	FACATATIVA	1	ACACIAS	2	PIEDECUESTA	2
TOTAL CALDAS	6	FUNZA	1	GRANADA	1	SOCORRO	1
VALLEDUPAR	2	FUSAGASUGA	1	SAN JUAN DE URABA	1	TOTAL SANTANDER	6
TOTAL CESAR	2	MADRID	1	VILLAVICENCIO	6	SINCELEJO	2
CALI	13	MOSQUERA	1	TOTAL META	10	TOTAL SUCRE	2
GUADALAJARA DE BUGA	2	SOACHA	5	IPIALES	1	TOLIMA	
JAMUNDI	2	SUESCA	1	PASTO	3	IBAGUE	2
PALMIRA	3	TOTAL CUNDINAMARCA	80	TOTAL NARIÑO	4	MARIQUITA	1
TULUA	1					TOTAL TOLIMA	3
TOTAL VALLE DEL CAUCA	21						

MATRICULADOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	CANTIDAD MATRICULADOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	252
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS	124
ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	39
ESPECIALIZACIÓN EN PROGRAMACIÓN APLICADA	4
PUBLICIDAD Y MERCADEO DIGITAL	110
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	559
TOTAL GENERAL	1088

2. Se solicita por favor indicar el listado de municipios en donde aún no se han presentado estudiantes a los programas académicos, señalando cuáles estrategias ha realizado la IU Digital para incentivar y dar a conocer la oferta con la que se cuenta.

En el departamento de Antioquia, a la fecha no se cuenta con matriculados en los siguientes municipios:

INFORME DE MUNICIPIOS NO COBERTURA A NIVEL ANTIOQUIA		
YONDÓ	CAICEDO	SAN RAFAEL
SAN ROQUE	GIRALDO	ANGELOPOLIS
SANTO DOMINGO	HELICONIA	BETULIA
BRICEÑO	SAN JERONIMO	JARDÍN
ENTRERRÍOS	SOPETRAN	MONTEBELLO
VALDIVIA	URAMITA	PUEBLO RICO
ABRIAQUI	ALEJANDRÍA	SALGAR
ANZÁ	ARGELIA	VENECIA
ARMENIA	CONCEPCIÓN	MUTATA
BURITICÁ	GRANADA	VIGIA DEL FUERTE

De otro lado, la IU Digital viene realizando un proceso de socialización y mercadeo de cara a dar a conocer la oferta de programas académicos, de extensión y proyección social, a la fecha se ha realizado visitas a los siguientes Municipios de Antioquia:

MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA	
CIUDAD BOLIVAR	LA CEJA
SONSON	BELLO
SANTA ROSA DE OSOS	COPACABANA
CARMEN DE VIBORAL	YOLOMBO
CALDAS	TURBO
DON MATIAS	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
APARTADÓ	SAN JERÓNIMO
NECOCLI	LA ESTRELLA
SAN RAFAEL	ENVIGADO
VEGACHI	SANTA FE DE ANTIOQUIA
MARINILLA	REMEDIOS
COCORNA	VENECIA
TITIRIBI	CAROLINA DEL PRINCIPE
EL RETIRO	LA PINTADA
AMAGA	BARBOSA

Teniendo como referencia lo anterior, se han implementado múltiples estrategias, tales como: redes sociales, posicionamiento de la página web de la Institución, pautas en Teleantioquia, boletines y comunicados de prensa, relacionamiento con los alcaldes municipales a través de reuniones presenciales, participación en sesiones de trabajo subregionales, acercamiento a las respectivas secretarías de educación, encuentros con los gerentes de entidades descentralizadas que tienen impacto en las cabeceras municipales tales como Corantioquia, Cornare, ASOMURA, PNUD, y Agencia de Renovación del Territorio (ART), entre otros.

3. Con base en la capacidad instalada, ¿Cuántos estudiantes pueden matricularse por programa en la IU Digital de Antioquia?

3

Debido a su ADN Digital, la IU Digital de Antioquia podría elevar su capacidad, simplemente aumentando el número de licencias en plataforma. En este sentido, no hay un límite de matriculados por cada uno de los programas, ya que se cuenta con una infraestructura tecnológica escalable.

Sino está copado el tope de matriculados, ¿Hay un estudio o análisis que contemple motivos y planes de contingencia frente a esta problemática? Si existe dicho estudio o plan, favor remitir el documento para el respectivo estudio.

La IU Digital en su plataforma LMS no tiene tope de usuario, no obstante, venimos adelantando estrategias encaminadas al aumento de cobertura, como las definidas en la respuesta proyectada en la pregunta 2.

Se proyecta la realización del estudio de pertinencia y tendencia de los programas para el año en curso, partiendo de la meta institucional de los nuevos programas a ofertar, no obstante, la Institución realiza para la presentación de cada documento maestro ante el Ministerio de Educación Nacional un documento relacionando la pertinencia del programa y la relación del programa con el sector productivo.

4. ¿Cuáles son las razones técnicas, jurídicas y financiera para que la actual oferta académica de la IU Digital de Antioquia solo contemple 4 programas académicos?

La IU Digital de Antioquia viene avanzando en la consolidación de la oferta de programa académicos, a la fecha cuenta con dos (2) programas de nivel tecnológico, cuatro (4) programas del nivel profesional y dos (2) especializaciones, para un total de ocho (8) programas avalados por el Ministerio de Educación Nacional, como se evidencia en el siguiente cuadro:

PROGRAMAS ACADÉMICOS				
PROGRAMA	(SEMESTRES)	RESOLUCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL MEN	SNIES	Vigencia Registro calificado (años)
PROGRAMAS TECNOLÓGICOS				
Tecnología en Desarrollo de Software	6	1517 de 7 febrero de 2019	107611	7
Tecnología en Agrimensura y Catastro	6	15874 de 18 diciembre de 2019	109194	7
PROGRAMAS PROFESIONALES				
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	8	4251 de 25 abril de 2019	107947	7
Administración de Empresas	8	10430 de 2 de octubre de 2019	108384	7
Publicidad y Mercado Digital	8	9134 de 29 agosto de 2019	108269	7
Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo	8	16943 de 27 de diciembre de 2019	109042	7
ESPECIALIZACIONES				
Especialización en Programación aplicada	2	4252 de 25 abril de 2019	107960	7
Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos	2	9130 de 29 agosto de 2019	108268	7

4

Así mismo, seguimos trabajando para obtener los registros de los siguientes programas que fueron avalados por el Consejo Directivo de la Institución, y cuyo estado se define a continuación:

En radicación	
Programas	Código Proceso
Especialización en Inocuidad Agroalimentaria	50936
Especialización en Big Data	50938
Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	51260

Pendiente Visita de Pares	
Agronomía	Programada para el 12 marzo de 2020
Trabajo social	Programada para el 12 marzo de 2020

En evaluación sala	
Programa	Código Proceso
Ciencias Ambientales	47503

Proyección y Generación de Resolución	
Programa	
Ingeniería Mecatrónica	Pendiente Resolución de aprobación

De igual forma, la institución proyecta ampliar la oferta de programas académicos pertinentes para dar respuesta a las necesidades que demandan los sectores productivos y sociales del país y la región, en el momento realiza estudios de factibilidad para ofertar programas en las siguientes áreas identificadas como estratégicas para el Departamento:

Propuesta para creación de nuevos programas académicos
Gestión Comunitaria
Saneamiento Básico
Transformación de alimentos y materias primas
Educación Virtual- Digital
Gestión Administrativa (Ciclos técnicos y tecnológicos)
Gestión Energética
Logística
Turismo (Ciclos técnicos y tecnológicos)
Gestión de Proyectos Públicos
Gestión Ambiental
Seguridad de la Información
Gestión Social de Proyectos
Seguridad de la Información

5. ¿Cuál es el porcentaje de deserción de estudiantes desde la apertura de los programas académicos de la IU Digital de Antioquia hasta la fecha? Discriminar este porcentaje por programa académico.

El Sistema de Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior de Colombia (SPADIES) define como desertor “aquel estudiante que abandona la institución durante dos o más periodos consecutivos al momento del estudio”. Teniendo en cuenta que la IU Digital recibió sus primeros estudiantes en

el mes de marzo del año 2019, la institución aún no presenta reportes de deserción a la fecha.

No obstante, las cifras de permanencia no podrían reportarse con corte 17 de febrero, resulta importante aclarar que si es posible definir el concepto de “ausencia intersemestral”. En este punto y, como se reporta en los estudios de análisis de permanencia que se anexaron, existe un riesgo de deserción debido a que, en muchos casos, los estudiantes se matriculan con la expectativa de acceder por primera vez a la Educación Superior Pública, en el concepto de universalización del acceso, que por primera vez en la historia del país materializa la IU Digital de Antioquia. No obstante, las condiciones familiares, personales, psicosociales, materiales y de conectividad podrían resultar insuficientes para atender apropiadamente el modelo de educación digital. Es por ello, que encontramos un índice de ausencia que es alto del primer al segundo semestre, y que decae en los semestres posteriores. Así mismo, se encuentra que los porcentajes de ausencia se vinculan de manera estrecha con estudiantes que, a pesar de matricularse, no desarrollaron el proceso académico, es decir no ingresan al Campus IU Digital (plataforma).

Ausencia intersemestral 2019 – 1

Porcentaje total de ausencia primer semestre: 59%

Ausencia intersemestral 2019 – 2

Porcentaje total de ausencia segundo semestre: 26 %

6. ¿Se tiene un estudio que contemple los motivos o las razones de deserción? Favor enviar el documento para su análisis.

La IU Digital realiza acciones desde el *Sistema de Gestión Integral para la Permanencia* que le posibilitan la obtención, el análisis y la gestión de datos para la identificación, caracterización y acompañamiento de los estudiantes en riesgo, en aras de promover la permanencia, fidelizar a sus estudiantes, acompañarlos en procesos de desarrollo integral, y llevarlos a la graduación exitosa, como parte de los fines institucionales.

La IU Digital a partir del componente de Canales de comunicación y de Alertas del Sistema de Gestión Integral para la Permanencia realiza seguimiento a los estudiantes que no presentan matrícula al terminar los plazos establecidos para ello, así como un monitoreo cada semana de los procesos académicos en el Campus IU Digital, este proceso se sistematiza y consolida, para tomar acciones de acompañamiento, seguimiento, asesoría y atención desde los diferentes programas, planes y áreas de intervención promovidas por la dirección de Bienestar

Institucional en vínculo con las demás dependencias académicas, pedagógicas, tecnológicas y de apoyo al estudiante.

La institución cuenta con el software InterillBoard integrado al Campus IU Digital (Canvas), que favorece el monitoreo inmediato, con alertas a las diferentes áreas institucionales, para establecer las rutas de atención

Anexo 1: Respuesta 6. Análisis de Seguimiento al Sistema de Gestión Integral para la Permanencia IU Digital.

7. Con base en los motivos de deserción, ¿qué plan de retención o permanencia existe? Por favor enviar el documento.

El seguimiento realizado desde el área de permanencia institucional, ofrece los datos necesarios para establecer las diferentes rutas de atención, que se especifican en el Sistema de Gestión Integral para la Permanencia, y se constituye en el norte de la institución para aumentar los niveles de permanencia, las acciones tomadas no se encaminan solo a la disminución de cifras, sino al reconocimiento de buenas prácticas y lecciones aprendidas, para constituirnos como referentes a nivel regional y nacional.

La Institución ha reconocido algunos factores que influyen en el aumento de estas cifras, los cuales se relacionan en el documento del Sistema Integral de Permanencia.

Anexo 1: Pregunta 7. Sistema de Gestión Integral para la permanencia.

8. ¿Se han hecho convenios con el Gobierno para subsidiar el valor total o parcial de la matrícula de los programas académicos, para la población de bajos recursos?

En la actualidad, contamos con los siguientes convenios a través de los cuales la IU Digital de Antioquia, viene participando de manera activa en los procesos Becas para estudiantes del departamento y el país.

- **BECAS TECNOLOGÍAS DE SAPIENCIA**

Becas otorgadas por la Agencia de Educación Superior de Medellín Sapiencia

Características generales de la Beca:

Pago valor de la matrícula de carreras de nivel tecnológico (no incluye sostenimiento)

- ✓ **CONVOCATORIA SAPIENCIA 2020-1**

Estudiantes Becados Matriculados 59 Estudiantes.

Un (1) Estudiante privado de la Libertad, en el centro de atención al joven Carlos Llera Restrepo "POLA".

✓ **CONVOCATORIA SAPIENCIA 2020-2**

La agencia de Educación Superior de Medellín proyecto de manera formal 140 cupos de becas para los programas de Tecnología, para la convocatoria 2020-2, distribuidos de la siguiente manera:

- **Tecnología en Desarrollo de Software: 70 Cupos**
- **Tecnología en Gestión Catastral: 70 Cupos**

Se anexa: Respuesta sobre solicitud de cupos Becas Sapiencia 2020-2

• **BECAS REGIONES**

Becas otorgadas por la Corporación para el fomento de la educación Superior de Antioquia.

Características generales de la Beca:

Pago de matrícula y pago de sostenimiento (salario mínimo mensual legal vigente por cada semestre)

CONVOCATORIA 2019-2

Estudiantes Legalizados 2019-2: **69 estudiantes matriculados y conciliados**

CONVOCATORIA 2020-1

Estudiantes Legalizados 2020-1: **213 estudiantes legalizados y admitidos IU Digital**

• **GENERACIÓN E**

Componente de "**Equidad, avance en la gratuidad**", del Programa **Generación E** del MEN.

Identificación de Potenciales Beneficiarios para el primer semestre 2020.

La identificación de los potenciales beneficiarios se realizará a partir de la información que la IES cargué en la plantilla de "Admitidos" para el periodo 2020-1 en el SNIES, la cual cruzará con los registros administrativos del SISBEN, censo indígena y Unidad de Víctimas, para determinar las personas administrativas que cumplen con el requisito de focalización población.

CARGA EN EL SNIES DE POSIBLES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Desde el mes de diciembre de 2019 se está realizando el cargue en el SNIES con los aspirantes admitidos a la IU Digital, con el fin de identificar a través del programa, los posibles beneficiarios en el componente **de Equidad**.

2068 admitidos a los programas de la IU Digital. Cargados en el sistema:

585 cumplen las condiciones y no tienen restricción: admitidos a la IU Digital

De estos tenemos **95 estudiantes matriculados** y cumplen con la condición de acceder a la Beca Generación E.

Estos aspirantes se deben postular al programa a través de Colombia Aprende, diligenciando un formulario de inscripción del ICETEX.

Reporte de aprobados por el MEN Beneficiarios generación E.

Primer corte: del 23 al 27 de marzo 2020

Primer corte: del 4 al 8 de mayo 2020

- **BECAS PROYECTO SUEÑOS ICBF**

Iniciativa que busca promover y generar condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a oportunidades para la satisfacción integral de sus derechos, a través de 7 componentes y sus programas, diseños de acuerdo con los derechos y libertades estipulados en la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia. En este componente “educación”, el ICBF otorga a los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad beneficios de acceso y financiación para estudios superiores en instituciones de educación superior o para adelantar estudios de formación para el trabajo y desarrollo humano.

Este proceso está documentado en el Instructivo del “Proyecto Sueños Oportunidades para Volar”

- Estudiante becado uno (1) proyecto sueños ICBF

Programa: TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE

Estudiante privado de la Libertad, en el centro de atención al joven Carlos Llera Restrepo “POLA”.

9. ¿Hay un estudio que contemple cuánto es el presupuesto requerido para garantizar la conectividad de los 125 municipios del departamento de Antioquia? Si lo hay, por favor indicar el presupuesto requerido para esta conexión (cuál es el plan). Si se trata de un plan gradual, también describirlo con detalles y los motivos o las justificaciones de una eventual lista de municipios prioritarios.

Somos un actor que visibiliza la necesidad del territorio en términos de crecer en conectividad urbana y rural, no obstante, desde la institución se han realizado los

respectivos análisis en las entidades, reconociendo los planes y proyectos para los diferentes sectores de nuestro departamento y país.

Anexo 1_Pregunta 9_TIC_hogares_departamental_2018

Anexo 2_Pregunta 9_Bol_TIC_hogares_departamental_2018

10. ¿Qué calidad de conectividad se necesita para el correcto funcionamiento de la plataforma?

El Campus IU Digital (LMS, por sus siglas en inglés Learning Management System) de la institución, permite visualizar y navegar sus contenidos con entornos de ancho de banda bajos. Como mínimo se recomienda una conexión de 512 kbps, lo que se constituye en una ventaja para la navegación en entornos con conectividad limitada.

11. ¿Cuáles son los municipios que a la fecha no cuentan con conexión a internet?

De acuerdo con información suministrada por la Dirección de Educación Digital de Antioquia, los 125 municipios del departamento cuentan con infraestructura para la conectividad de sus cabeceras municipales.

12. ¿Cómo se garantizará el acceso a la plataforma en las zonas rurales de nuestro departamento?, ¿existirán sedes o lugares en las cabeceras de los municipios donde los estudiantes puedan asistir a las clases virtuales?, ¿se tienen contemplados los costos de funcionamiento de estas sedes?, En caso afirmativo indicar el valor por municipio y el costo total requerido en todo el departamento.

Si bien la institución no puede garantizar conectividad, se pone a disposición de los estudiantes la posibilidad de descargar los contenidos para revisarlos sin conexión. Aún con este panorama, se hace necesario que el estudiante cuente con conexión a internet, de acuerdo con los requerimientos mínimos (512 kbps), para entregar las actividades de formación. Aunque se ha planteado la posibilidad de tener espacios en las cabeceras de los municipios que faciliten la formación virtual, estas iniciativas no se han costeado.

13. ¿Cómo se está haciendo la socialización de la creación y apertura de la IU Digital de Antioquia? ¿De qué manera (plan) se atacará el mito o el tabú popular frente a la educación virtual y a distancia? Favor remitir el documento donde se contempla el plan o las estrategias diseñadas.

Una de las estrategias de amplio despliegue y relevancia de la IU Digital, a través de su Vicerrectoría de Extensión, es el acompañamiento en territorio para promover la transición hacia una cultura digital. En esta línea, vía proyección social, nuestro equipo de trabajo está visitando los municipios del departamento para compartir con

alcaldes, secretarios de educación, rectores, docentes, personas vinculadas al sector productivo, organizaciones sociales y comunidad en general, los recursos de formación a los que pueden acceder.

Sumado a lo anterior, la IU Digital participa de las agendas de eventos vinculados al sector educativo a nivel municipal y departamental. Hasta el mes de febrero se ha hecho presencia en 33 municipios del Departamento de Antioquia (en algunos de ellos varias veces) ubicados en diferentes subregiones y la meta para 2020 es llegar a los municipios restantes.

Además, se han implementado múltiples estrategias, tales como: redes sociales, posicionamiento de la página web de la Institución, pautas en Teleantioquia, boletines y comunicados de prensa, relacionamiento con los alcaldes municipales a través de reuniones presenciales, participación en sesiones de trabajo subregionales, acercamiento a las respectivas secretarías de educación.

14. ¿Quién puede acceder a los programas ofertados en la IU Digital, cuáles son los requisitos y cuánto es el costo de la matrícula de cada programa?

La institución garantiza acceso a sus programas académicos, teniendo como requisito de ingreso contar con el título de bachiller y haber presentado las pruebas del Estado SABER 11.

11

COSTO MATRICULA	
Programas Tecnológicos	0,5 SMMLV
Programas Profesionales	1 SMLMV
Posgrados	3,5 SMLMV

15. ¿Cuáles son los requisitos de exigencia académica horario y metodología de educación) ¿Favor dar respuesta a la pregunta por programa académico ofertado?

Los programas de la Institución Universitaria de Antioquia, se presenta en la modalidad a distancia, en metodología virtual, es así como los programas cuentan con rasgos distintivos dentro de los cuales se destacan los procesos de acompañamiento y cualificación de los docentes y estudiantes, nuestro modelo pedagógico privilegia la incorporación de metodologías activas, que permite a los agentes educativos ser partícipes del proceso de aprendizaje, reconociendo los siguientes elementos:

- Reconocimiento de saberes previos.
- Apropiación del conocimiento, mediado por la interacción entre pares académicos y aprovechando el reconocimiento del contexto.

- La práctica de saberes, que se concreta en el desarrollo de proyectos integradores.

Además, se cuenta con laboratorios en línea, software de apoyo, para que los estudiantes puedan interactuar en diferentes ambientes de aprendizaje desarrollando competencias requeridas para el perfil profesional. Las horas de trabajo autónomo, permiten que el estudiante autorregule los tiempos para el desarrollo de los objetivos de formación y el cumplimiento de las actividades propuestas para cada una de las semanas académicas.

Cada periodo tiene una duración de 16 semanas, en las que el estudiante puede interactuar con la plataforma 24/7. Cada semana se determina como mínimo cumplir con los siguientes espacios: chat de asesoría con el docente, y una videoconferencia, estos dos espacios quedan grabados en el Campus IU Digital (plataforma), lo que permite su visualización en tiempos diferentes y reconociendo las dinámicas de la población.

Otro elemento diferenciador, es los protocolos de respuesta a los estudiantes por parte de docente, los cuales no pueden superar las 24 horas, unida a la estrategia de respuesta oportuna se tienen los diferentes canales institucionales.

En conclusión, cada estudiante analiza los espacios para el desarrollo de sus actividades académicas y desde la institución se dan las garantías para el desarrollo de estas, con la disponibilidad de los recursos en el Campus IU Digital, y con la formación a docentes para atender las inquietudes y orientar de manera sincrónica y asincrónica según las necesidades.

12

16. ¿Cuál es el plan de acción ante una eventual escasez de matriculados en zonas geográficas específicas?

Se debe implementar una estrategia de comunicación y proyección social, que favorezca el reconocimiento de nuestros programas y posicionamiento de la institución. Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2019 y 2020 desde la Vicerrectoría de Extensión, se resalta el diálogo con las instituciones de educación básica y media, para favorecer el desarrollo de competencias y habilidades para entornos de aprendizaje digitales, además se han sostenido reuniones con diferentes alcaldías que le apuestan desde sus planes de gobierno el aumento de cobertura en educación superior, lo más importante un ingreso que no implique un desplazamiento del territorio.

17. ¿hay un estudio a nivel local o subregional que contemple las necesidades de la oferta laboral específica, de acuerdo con las condiciones geográficas, demográficas, sociales, y demás componentes del mercado? (Pertinencia).

La institución cuenta con diferentes estudios a nivel regional que dan cuenta de las necesidades de formación de las regiones, entre ellos el estudio de tipificación de la oferta educativa en Antioquia, además del estudio de la identificación de las brechas de capital humano en la región del Urabá Antioqueño, Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal, Compes de Productividad y Competitividad 3866 de 2016. Así mismo, etapas de diagnóstico que se están trabajando en este momento en los diferentes municipios, los cuales sirven como insumo para las necesidades de la oferta laboral específica.

Anexo1:Pregunta

17_diagnostico_cobertura_educacio_superior_Medellín_y_Antioquia

Anexo 2 _Pregunta 17_Brechas Capital Humano Región del Urabá Antioqueño

¿Cómo está compuesto el sistema de evaluación de los cursos?

13

Mediante acuerdo N°.03 de julio 12 de 2018, se expide el Reglamento Estudiantil, el cual define requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos. Por su parte, los aspectos relativos a las Evaluaciones Académicas están contenidas en el capítulo VIII. Art del 521 al 63.

Es importante señalar que la evaluación se realiza de la siguiente manera:

Un 70 % de seguimiento, el cual permite el desarrollo de varias actividades académicas, ninguna de ellas puede superar el valor del 20% y una evaluación final o trabajo integrador con un peso del 30%. Las actividades de seguimiento pueden ser individuales o grupales y el trabajo integrador o evaluación final es de carácter individual

18. ¿Cuántos programas más se abrirán durante este año y con base en qué estudios se determina que son estos programas y no otros los que deben entrar en funcionamiento?

La meta proyectada para el 2020 es ofertar cinco (05) programas académicos nuevos. Así, para alcanzar meta, además de los programas en desarrollo y a la espera de visita de pares, se tienen aprobados por el Consejo Directivo los siguientes:

- Tecnología en Gestión de Proyectos Públicos.
- Tecnología en Gestión Logística
- Tecnología en Gestión Administrativa

Finalmente, se espera realizar un estudio de mercado que integre elementos de tendencia y pertinencia territorial, que oriente los esfuerzos que en nuevos programas haga la Institución.

19. ¿Cuál es el presupuesto que contempla la IU Digital de Antioquia es el necesario para cumplir las metas que se tienen contempladas en este cuatrienio?

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				
PROYECCION PRESUPUESTO 2020-2023				
CONCEPTOS/AÑO	2020	2021	2022	2023
INGRESOS				
Ingresos propios	5.052.892	4.635.712	5.959.757	10.123.199
Ingresos académicos	4.432.097	3.993.599	5.295.594	9.436.228
Otros Ingresos No Tributarios	210.795	218.173	225.809	233.712
Ingresos de Capital	410.000	423.940	438.354	453.258
Aportes del Departamento	22.881.654	40.052.294	21.206.200	21.393.679
Funcionamiento	2.881.654	4.148.349	3.196.697	-
Inversión	20.000.000	35.903.945	18.009.504	21.393.679
INGRESOS TOTALES	27.934.546	44.688.006	27.165.957	31.516.878
GASTOS				
Funcionamiento	7.834.546	8.784.061	9.156.453	9.544.808
Inversión	20.100.000	35.903.945	18.009.504	21.972.070
GASTOS TOTALES	27.934.546	44.688.006	27.165.957	31.516.878

20. Favor indicar las estrategias o plan que se tiene contemplado para garantizar el sistema de calidad educativa en la IU Digital. Enviar el documento para analizar en detalle las estrategias.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital, dada su naturaleza jurídica, se rige bajo el marco normativo establecido para el funcionamiento de las

instituciones del sector público, especialmente, por las siguientes disposiciones, en lo referente a los sistemas de calidad:

- Decreto 1280 de 2018: “Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Acuerdo 01 de 2018 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado.
- Decreto 2936 de 2017: “Por el cual se Reglamenta la Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación”.

La institución en el año 2018 y teniendo como soporte el marco normativo, establece su Política de Planeación, Calidad e Innovación, bajo el Acuerdo 034.

Anexo 1: Pregunta 20. Política de Planeación, Calidad e Innovación

Anexo2_Pregunta.20_Acuerdo_034_Política_de_Planeación_Calidad_e_Innovación

15

21. ¿Cuáles son los convenios interinstitucionales que apoyarán a la IU Digital en el debido cumplimiento del objetivo de la Ordenanza 74 de 2017?

Los convenios Interadministrativos para darle cumplimiento a esta Ordenanza se suscribieron entre la Gobernación de Antioquia y las tres Instituciones de Educación Superior del Orden Departamental las cuales son: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Tecnológico de Antioquia y Universidad de Antioquia.

Se anexan:

Anexo 1_Pregunta 21 Convenio Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Anexo 2_Pregunta 21 Convenio Universidad de Antioquia

Anexo 3_Pregunta 21 Convenio Tecnológico de Antioquia

22. ¿Cuál es la capacidad de los servidores empleados para soportar el tráfico de usuarios en la plataforma de la IU Digital?

La IU Digital actualmente cuenta con el servicio de servidores en la nube, escalable en todas sus dimensiones con las siguientes características:

- Sistema operativo Linux basado en Debian
- Apache2
- Cassandra y Redis
- PgBouncer y PostgreSQL
- Espacio en disco y ancho de banda a medida.

Dichas características permiten soportar el tráfico de usuarios en el Campus IU Digital, considerando además que el servicio cuenta con balanceadores de carga provistos por AWS (Amazon Web Services) que garantizan la atención de todas las peticiones realizadas al servidor con una disponibilidad del 99.9%.

23. A la fecha debería estar terminada la infraestructura de la IU Digital de Antioquia (sede administrativa), ¿Cuál es el porcentaje de avance que tienen estas obras? ¿Cuáles son los motivos del retardo en la entrega de la obra? Remitir todos los informes de interventoría y supervisión del contrato que se hayan expedido desde su inicio y hasta la fecha de envío de esta solicitud. Asimismo, remitir Nro. De contrato de obra pública para realizar la búsqueda en el SECOP de todos los documentos relativos a este contrato.

La Sede administrativa de la Universidad Digital de Antioquia se está construyendo en el bien comprado al Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - consistente en un inmueble existente en la torre 5 dentro del Centro Cívico Plaza de la Libertad, ubicado en la carrera 55 No. 42 - 90, específicamente la losa de concreto del nivel dos de dicha torre, con matrícula inmobiliaria No. 001-1090765, más las áreas de futuro desarrollo establecidas en el reglamento de propiedad horizontal de conformidad con los planos aprobados mediante Resolución No. C3-0289 de junio 21 de 2011.

Debido a la magnitud del proyecto y al presupuesto requerido, la obra se contempló para ser ejecutada en varias etapas de las cuales la primera fue adelantada mediante Contrato Interadministrativo IUD20191065 por valor de ocho mil setecientos treinta y cinco millones quinientos diecisiete mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$8.735.517.568), suscrito con la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA- el veinticinco (25) de abril del 2019 y cuyo alcance inicial era la construcción de 5400m² de estructura en obra negra, más la repotenciación de columnas y de la mayoría de las fundaciones con micropilotes, situación que generaría latos sobre costos al proyecto por lo que se planteó fuere replanteada.

Durante la ejecución de dicho contrato, la institución realizó cambios notables de los diseños arquitectónicos que consintieron en disminuir el número de niveles y en aumentar las áreas laterales cumpliendo con las normas relacionadas con el tipo de espacios y de los diseños estructurales y geotécnicos que permitieron optimizar los recursos económicos debido a que el nuevo diseño no requería de la repotenciación de ninguna de las fundaciones y solo exigía la repotenciación de una de las columnas.

La edificación contará con dos torres de las cuales una de ellas es una estructura metálica ubicada en el costado norte que servirá principalmente como ruta de evacuación con algunos servicios complementarios y la otra torre del costado sur (principal) es una edificación que está compuesta por tres sótanos, cuatro pisos y una terraza, donde nosotros tendremos:

- En el sótano 2 los cuatros técnicos y parqueaderos administrativos
- En el sótano 1 el acceso principal con Lobby de acceso sobre la vía ferrocarril.
- En el primero piso: Nivel de transición y acceso. Lobby de transición a nivel de la plaza.
- En el Segundo piso: Nivel de atención con Salas de cocreación, emprendimiento e innovación, centro de atención al ciudadano, registro y control.
- En el tercer piso: Nivel de desarrollo con Salas inteligentes multipropósito, centros de tecnologías emergentes y de innovación pedagógica.
- En el cuarto piso: Nivel administrativo con Núcleos de trabajo por área para operación administrativa funcionarios/contratistas, centro de emisión y grabación de contenidos.
- En el quinto nivel será una terraza de cubierta con cafetería y espacios de pausa.

17

El plazo inicial del contrato interadministrativo IUD2019065 estaba hasta el mes de diciembre de 2019 prorrogado hasta el día siete (7) de enero de 2020. Debido a los cambios mencionados anteriormente y a la solicitud realizada por ACEIS (empresa administradora del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad P.H.), el dieciocho (18) de octubre de 2019, se suspendieron temporalmente las labores de construcción de los voladizos; los cuales se reiniciaron el día veintiuno (21) de noviembre cuando se firmó el Acta No. 17-2019 de la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad P.H. en la cual se autorizó la desafectación del área común de 728.32m² aproximadamente correspondiente a los voladizos, ubicados en la planta nivel dos (2) del edificio 5 del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad.

Como segunda etapa se acordó la realización de las fachadas oriental, sur y occidental, las cuales son el objeto del Contrato Interadministrativo IUD2019142 por valor de seis mil ochocientos cincuenta y tres millones ochenta y seis mil novecientos cincuenta y siete pesos (\$6.853.086.957), suscrito el veintinueve (29) de noviembre de 2019 con la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia y que a la fecha se encuentra vigente y en ejecución hasta el mes de marzo de la presente vigencia.

La interventoría de las obras es realiza por la Empresa de desarrollo sostenible del Oriente –EDESOS– ejecutora del Contrato Interadministrativo IUD2019088, del cual a la fecha solo se le ha realizado el pago del anticipo pactado.

Por lo anterior, las obras correspondientes a la estructura principal de la etapa uno fue la entrega en las fechas acordadas y en la actualidad se encuentran en proceso de liquidación entre la interventoría y el contratista. Las obras de la etapa dos – fachadas- se encuentran en ejecución, pero se ha prorrogado el plazo buscando permitir que las deflexiones de los voladizos alcancen su mayor proporción, logrando así que la fachada flotante tenga las máximas tolerancias ante movimientos sísmicos.

Se adjunta a la presente comunicación la bitácora de la obra, los informes de interventoría y supervisión que se tienen actualmente en las carpetas de los contratos, aclarando que por estar en el proceso de liquidación del Contrato Interadministrativo IUD2019142, estamos pendientes de recibir los informes finales por parte de la interventoría a dicho contrato, los cuales una vez estén en nuestro poder, en caso de ser necesarios, serán compartidos con ustedes.

Adicionalmente, las obras contratadas se están ejecutando bajo Licencia de Construcción No. C1-0045 de enero de 2019, la cual estamos en proceso de modificación adicionando las áreas de voladizos y torre 2 (zona de evacuación); en tal sentido tenemos la siguiente información de los contratos mencionados:

1. Contrato Interadministrativo IUD2019065:

- Objeto: “Prestación de servicios para la construcción de la estructura del edificio inteligente para la creatividad, innovación y emprendimiento de la Institución Universitaria Digital de Antioquia (primera fase)”.
- Valor inicial: \$8.735.517.568.
- Valor pagado a la fecha: \$7.043.522.630
- El link del SECOP es <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9385616>
- En el mes de julio de 2019 se firmó modificatorio al contrato.
- En el mes de diciembre de 2019, se prorrogó el plazo del contrato hasta el siete (7) de enero de 2020.

2. Contrato Interadministrativo IUD2019088:

- Objeto: “Realizar la Interventoría técnica, legal, administrativa y financiera, estudios y diseños complementarios y modelación para la construcción del edificio inteligente para la creatividad, innovación y emprendimiento de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.”
- Valor inicial: \$700.000.000.
- Valor pagado a la fecha: \$350.000.000

- El link del SECOP es <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9564682>
- El diecinueve (19) de julio del año 2019, el Otrosí Modificatorio No. 1 mediante el cual se aclaró la forma de pago.
- El veintitrés (23) de septiembre y el dieciséis (16) de octubre del año 2019, los Otrosí Modificatorio No. 2 y 3, respectivamente, mediante el cual se modificó el supervisor del contrato.
- El día dos (2) de diciembre de 2019 se firmó la Prorroga No. 1 ampliando el plazo del contrato hasta el día siete (7) de enero del presente año.
- El día siete (7) de enero se prorrogó el contrato en sesenta (60) días y se modificó el literal “A” de la Cláusula Segunda, cambiando el listado de personal requerido.

3. Contrato Interadministrativo IUD2019142:

- Objeto: “Prestación de servicios para el suministro, transporte e instalación de la fachada del edificio inteligente para la creatividad, innovación y emprendimiento de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.”
- Valor inicial: \$\$6.853.086.957.
- Valor pagado a la fecha: \$3.426.543.479
- El link del SECOP es <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-10137904>
- El once (11) de diciembre de 2019 se suscribió Otrosí modificatorio No. 1 de 2019 donde se modificó la forma de pago dada en la Cláusula Tercera y el literal “d” de la Cláusula Decimo Primera.
- En el mes de diciembre, se prorrogó el plazo del contrato hasta el treinta y uno (31) de enero de 2020.
- El siete (7) de enero de 2020 se suspendió el plazo del contrato desde el ocho (8) hasta el veintiuno (21) de enero de 2020.
- El trece (13) de febrero de 2020 se prorrogó el plazo del contrato hasta el veintitrés (23) de marzo de 2020.

De acuerdo con lo anterior y basado en los montos del total del proyecto, a la fecha no se tienen sobrecostos significativos y los contratos relacionados directamente con la ejecución de la obra no han presentado adiciones en su valor.

Anexo 1: Pregunta 23_ Consolidado contratos obra.

24. De acuerdo con la pregunta anterior, ¿Hay sobre costos en la obra con el contratista, ¿Cuál es el porcentaje de deducción (por cada día en mora) que se ha hecho a la deuda con VIVA por el incumplimiento del plazo de entrega de la FASE 1?

De acuerdo con lo proyectado en la respuesta del numeral anterior y basado en los montos del total del proyecto, a la fecha no se tienen sobrecostos significativos y los contratos relacionados directamente con la ejecución de la obra no han presentado adiciones en su valor.

25. De acuerdo con la cláusula decimonovena del contrato de obra con el contratista, ¿Cuál es el porcentaje de deducción (por cada día en mora) que se ha hecho a la deuda con VIVA por el incumplimiento del plazo de entrega de la FASE 1?

Como se puede observar en la respuesta del interrogante 23, no se han presentado atrasos imputables al contratista, motivo por el cual no se han aplicado sanciones correspondientes a retrasos en obra.

26. ¿Cuál es el programa de desarrollo del actual Rector, en conjunto con el Gobernador Aníbal Gaviria Correa, en temas tecnología, infraestructura, calidad cobertura, etc.; propuesto para la IU Digital de Antioquia durante este cuatrienio?

El Plan de Desarrollo Departamental actualmente se encuentra en construcción. No obstante, lo anterior, de acuerdo con las reuniones que se han sostenido con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental para la construcción de dicho Plan y la participación activa de nuestra institución en los encuentros subregionales para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, el grueso de nuestros proyectos se definirá en la línea 1: Nuestra Gente.

En paralelo se han venido teniendo reuniones con otras carteras del Gobierno Departamental como Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Productividad y Competitividad, entre otras para evaluar posibilidades de trabajo conjunto que permitan aportar a los planes de acción de cada una de las dependencias y a nuestra Institución.

27. Remitir el presupuesto discriminado de la IU Digital para el año 2020

Centro Gestor	Fondo	Area Funcional	Programa	Pospre FUT	Descripción	Valor Apropriación	Operación Reciproca	Ingresos Propios
					GASTOS	27.934.546.000	22.881.654.000	5.052.892.000
					FUNCIONAMIENTO	7.834.546.000	2.881.654.000	4.952.892.000
					GASTOS DE PERSONAL	6.540.026.000	2.881.654.000	3.658.372.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.1.1	Sueldos de personal de nomina	3.934.626.000	2.881.654.000	1.052.972.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.1.3	Horas extras y días festivos	7.000.000	-	7.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4	Primas legales	813.876.000	-	813.876.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.1.7.1	Auxilio de transporte	3.211.000	-	3.211.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.1.9	Dotación de Personal	624.000	-	624.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.1.10	Pagos directos de cesantías parciales y/o definitivas	425.272.000	-	425.272.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.3.4	Servicios técnicos	300.000.000	-	300.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.4.1.1.2.1	Aportes para pensión - al sector público - de funcionarios	451.966.000	-	451.966.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.4.2.1.1.1	Aportes para salud - al sector privado - de funcionarios	320.143.000	-	320.143.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.4.2.1.3.1	Aportes A.R.P. de Funcionarios (Privado)	19.661.000	-	19.661.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.4.3.2.1	Aportes parafiscales - ICBF - de funcionarios	112.992.000	-	112.992.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.1.4.3.4.1	Aportes parafiscales - Cajas de Compensación Familiar - de funcionarios	150.655.000	-	150.655.000
					GASTOS GENERALES	1.231.725.000	-	1.231.725.000
					ADQUISICIÓN DE BIENES	31.020.000	-	31.020.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.1.2	Materiales y suministros	31.020.000	-	31.020.000
					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.125.705.000	-	1.125.705.000
	0-1010	999999999	999999	1.2.2.1	Capacitación personal administrativo	30.000.000	-	30.000.000
1252	0-1011	999999999	999999	1.2.2.2	Impresos y publicaciones	10.000.000	-	10.000.000
1252	0-1011	999999999	999999	1.2.2.3.4	Seguros	400.000.000	-	400.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.2.4	Contribuciones, tasas, impuestos y multas	72.000.000	-	72.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.2.5	Arrendamientos	15.000.000	-	15.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.2.6.1	Energía	20.000.000	-	20.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	30.000.000	-	30.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.2.6.3	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	16.205.000	-	16.205.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de viaje	110.000.000	-	110.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.2.10	Otros Gastos Adquisición de Servicios	114.700.000	-	114.700.000
1252	0-4900	999999999	999999	1.2.2.10	Otros Gastos Adquisición de Servicios	290.800.000	-	290.800.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	2.000.000	-	2.000.000
1252	0-2709	999999999	999999	1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	10.000.000	-	10.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.2.12.5	Gastos Financieros	5.000.000	-	5.000.000
					OTROS GASTOS GENERALES	75.000.000	-	75.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.4	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	15.000.000	-	15.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.2.9	Otros gastos generales	60.000.000	-	60.000.000
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.795.000	-	62.795.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.3.1	Mesadas pensionales	2.000.000	-	2.000.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.3.19	Sentencias y Conciliaciones	5.000.000	-	5.000.000
1252	0-2601	999999999	999999	1.3.2	Cuotas Partes Mesada Pensional	5.795.000	-	5.795.000
1252	0-1010	999999999	999999	1.3.6.7	Cuota de Auditoría Contraloría	50.000.000	-	50.000.000
					INVERSIÓN	20.100.000.000	20.000.000.000	100.000.000
					EDUCACIÓN	20.100.000.000	20.000.000.000	100.000.000
				A.1.7.2	APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	20.100.000.000	20.000.000.000	100.000.000
1252	0-4900	330408000	020239001	A.1.7.2	Consolidación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	100.000.000	-	100.000.000
1252	0-1010	330408000	020239001	A.1.7.2	Consolidación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	20.000.000.000	20.000.000.000	-

28. ¿Se tienen contemplado algunos convenios con el Gobierno Nacional para impulsar el desarrollo y el crecimiento de la IU Digital de Antioquia?, ¿Con que carteras?

La IU Digital tiene convenios suscritos para el desarrollo de Docencia, Investigación y Extensión con:

- Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ICETEX
- CAR Cornare
- CAR Corantioquia
- SENA
- Actualmente se está avanzando en la formalización de convenio, ya acordados los términos con:
 - Departamento de la Prosperidad Social
 - INPEC

29. ¿Cuál es el personal de planta (administrativos, docentes, etc.) de la IU Digital de Antioquia?

31 personas vinculadas y 56 docentes de Cátedra.

30. ¿Cuáles son las cualidades, las certificaciones, las aptitudes, etc. (requisitos), para procurar la calidad y la idoneidad en la contratación de los docentes encargados de dictar las cátedras virtuales?

Según lo establecido en el Estatuto Profesorado IU Digital, se establece los siguientes elementos:

DE LA VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROFESOR

Artículo 20. Para ser nombrado profesor, previo concurso público de méritos, se requiere acreditar los títulos de conformidad con los perfiles establecidos por los programas académicos sobre la base de los siguientes criterios:

- a. Nivel de formación universitaria y posgradual, con especificación de áreas de formación y títulos obtenidos.
- b. Experiencia académica en el ámbito de la docencia, investigación, proyección social o gestión académica.
- c. Producción Académica.
- d. Experiencia profesional en el sector.
- e. Requerimientos específicos de selección.
- f. Nivel de una segunda lengua.

g. Las demás que sean requeridas en la correspondiente convocatoria.

En el Proyecto Educativo Institucional PEI, se expresa que:

“Los docentes deben contar con formación previa para la enseñanza en escenarios virtuales de aprendizaje y amplio conocimiento sobre las temáticas específicas de las asignaturas establecidas en los planes de estudio. Deben a su vez, tener pensamiento crítico y reflexivo de tal manera que inviten a los estudiantes a desarrollar aprendizajes desde perspectivas globalizadas con impacto local y contribución al desarrollo de sus espacios propios de desempeño personal y profesional”.

Anexo 1: Pregunta 30_Acuerdo_004_Estatuto_Profesoral_IU_DIGITAL.

Anexo 2: Pregunta 30_Acuerdo_002_aprobacin_Proyecto_Educativo_Institucional.

31. ¿Es posible que la nación ingrese recursos a la IU Digital de Antioquia?, ¿Cuáles son los requisitos para acceder a este apoyo del Estado?

Para la vigencia fiscal 2020 el ingreso de recurso por concepto de transferencias de la Nación está sujeto a la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la Nación y a la metodología de asignación a las instituciones de educación superior.

Aunado a lo anterior destacamos que la Nación a través, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropió las partidas para realizar la ejecución presupuestal de los recursos referidos en el artículo 183 de la ley 1955 de 2019 y por lo anterior el Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2019, mediante la resolución 10515 del 04 de octubre de 2019 le asignó recursos a la Institución por valor de \$248.023.704 para funcionamiento.

32. Informar cuántos estudiantes se encuentran matriculados en la IU Digital de Antioquia gracias al programa Jóvenes en Acción.

A la fecha no tenemos estudiantes bajo este programa dado que nos encontramos formalizando el convenio. En el marco de lo anterior, se sostuvieron reuniones con la directora Territorial y con el personal de enlace operativo para definir términos y el convenio ya cuenta con el visto bueno de la Secretaría General de la Institución y fue enviado a revisión jurídica del Departamento de la Prosperidad Social para su revisión y firma. Una vez esté definido el marco jurídico, el programa operará en nuestra Institución.

33. ¿La IU Digital de Antioquia promueve o da a conocer el programa Jóvenes en Acción del Departamento para la Prosperidad Social – DPS?

Las estrategias de promoción y difusión del programa Jóvenes en Acción depende de la firma del convenio. Una vez esté finalizado este trámite, de manera conjunta y coordinada se iniciarán las estrategias atinentes a la vinculación de estudiantes al programa.



JASSÓN ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Rector Institución Universitaria Digital de Antioquia.